



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001380-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para promocionar actividades culturales, educativas y turísticas que giren en torno a la figura de San Juan de la Cruz, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MIGUEL SUÁREZ ARCA, MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan de Yepes, San Juan de la Cruz, místico, poeta y reformador de la Orden de los Carmelitas Descalzos junto a Santa Teresa de Jesús, es una figura universal cuya vida y obra trascienden fronteras. Fue reconocido como Doctor de la Iglesia y nombrado patrono de los poetas en lengua española en 1952.

Su vínculo con Segovia y Úbeda es especialmente significativo. En Úbeda falleció el 14 de diciembre de 1591, dejando un legado espiritual y reliquias que aún se veneran en el Oratorio de San Juan de la Cruz. En Segovia, donde reposa la mayor parte de su cuerpo desde 1593, su figura se convirtió en símbolo de su labor como prior y confesor, quedando como testimonio el Convento de los Carmelitas Descalzos.



Ambas ciudades, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, comparten una profunda conexión histórica y cultural a través de San Juan de la Cruz, lo que representa una oportunidad única para colaborar en la difusión de su mensaje, su poesía y su influencia en la mística cristiana y en la literatura universal.

En un contexto donde la cultura y el turismo son motores de desarrollo, se propone unir esfuerzos para honrar su figura y promover valores de espiritualidad, creatividad y diálogo.

Dado que la economía local depende en gran medida del turismo, la artesanía, la cultura y la agricultura, la figura de San Juan de la Cruz puede servir como eje para desarrollar proyectos conjuntos que fortalezcan los lazos comerciales, promuevan el empleo y posicionen a Segovia y Úbeda como destinos turísticos complementarios.

El Año Jubilar de San Juan de la Cruz 2025 constituye una ocasión singular para transformar el legado del santo en un instrumento de unión, desarrollo y esperanza.

Esta petición responde al deseo de fortalecer el conocimiento y la vivencia del legado de San Juan de la Cruz, promoviendo su dimensión espiritual y patrimonial como motor de desarrollo cultural y turístico para ambas regiones.

Por las razones expuestas, se estima conveniente:

- Impulsar y respaldar una iniciativa conjunta de la Junta de Castilla y León y la Junta de Andalucía en torno a la figura de San Juan de la Cruz, con especial atención a su vinculación con las ciudades de Segovia y Úbeda.
- Diseñar y desarrollar una campaña de promoción conjunta en ferias turísticas nacionales e internacionales, que ponga en valor la figura de San Juan de la Cruz como nexo espiritual, literario y patrimonial entre ambos territorios.
- Desarrollar e impulsar la ruta turística "Camino de San Juan de la Cruz", con paquetes integrados que incluyan alojamiento, gastronomía, visitas guiadas, actividades culturales y experiencias patrimoniales, fomentando así el turismo religioso, cultural y literario.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Prestar apoyo institucional y económico a actividades culturales, educativas y turísticas que giren en torno a la figura de San Juan de la Cruz.

2. Elaborar, dentro de lo legalmente posible, una estrategia común en colaboración con la Junta de Andalucía para la difusión del patrimonio cultural vinculado a su figura.

3. Incluir esta iniciativa referida a San Juan de la Cruz en los programas de promoción del turismo religioso y cultural, así como en las líneas de ayudas vinculadas a este tipo de rutas temáticas.

En Valladolid, a 21 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez
Martín y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos